

ARREGLO DE LA HAYA
RELATIVO AL REGISTRO INTERNACIONAL DE DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES

**RENOVACIÓN DE UN REGISTRO INTERNACIONAL
REGIDO EXCLUSIVA O PARCIALMENTE POR EL ACTA DE 1999 Y/O POR EL ACTA DE 1960**

IMPORTANTE

1. Este formulario sólo deberá utilizarse para pedir la renovación de un **único** registro internacional dimanante de una solicitud internacional regida exclusiva o parcialmente por el Acta de 1999 y/o por el Acta de 1960.
2. Por lo que respecta **únicamente** a las Partes Contratantes designadas en virtud del Acta de 1934, la renovación del registro internacional no podrá exceder la duración máxima de protección de 15 años.
3. Consulte el Calculador de Tasas disponible en el sitio web de la OMPI en www.wipo.int/hague/es/fees/calculator.jsp.

Esta página de portada no debe ser enviada a la Oficina Internacional.

RENOVACIÓN DEL REGISTRO INTERNACIONAL REGIDOS EXCLUSIVA O PARCIALMENTE POR EL ACTA DE 1999 Y/O POR EL ACTA DE 1960

A rellenar por el titular

Esta petición contiene el siguiente número de hojas complementarias:

Referencia:

1

NUMERO DE REGISTRO INTERNACIONAL

Fecha (dd/mm/aaaa):

2

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL TITULAR (como consta en el Registro Internacional)

Nombre:

Dirección:

3

ALCANCE DE LA RENOVACIÓN (marque el apartado a) o complete el apartado b))

a) **RENOVACIÓN TOTAL:** la renovación del registro internacional se inscribirá respecto de **todos** los dibujos y modelos industriales incluidos en el registro internacional en cuestión y respecto todas las Partes Contratantes designadas – incluidas, según proceda, las Partes Contratantes respecto de las cuales se haya inscrito una denegación de protección total en el Registro Internacional y las Partes Contratantes designadas en virtud del Acta de 1999 o el Acta de 1960 cuyo periodo máximo de protección haya expirado.

b) **RENOVACIÓN PARCIAL**

i) Indique a continuación el número de cada dibujo o modelo industrial cuyo registro internacional **NO** requiere renovación; si no se indica ningún número de dibujo y modelo industrial se entenderá que todos los dibujos y modelos industriales indicados en el apartado 1 serán objeto de renovación:

.....
.....
.....

ii) Indique a continuación las Partes Contratantes designadas cuyos registro internacional **NO** requieren renovación¹:

<input type="checkbox"/> AL	<input type="checkbox"/> BW	<input type="checkbox"/> DK	<input type="checkbox"/> GA	<input type="checkbox"/> IS	<input type="checkbox"/> LI	<input type="checkbox"/> MK	<input type="checkbox"/> OM	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> TM
<input type="checkbox"/> AM	<input type="checkbox"/> BX	<input type="checkbox"/> EE	<input type="checkbox"/> GB	<input type="checkbox"/> IT	<input type="checkbox"/> LT	<input type="checkbox"/> ML	<input type="checkbox"/> PL	<input type="checkbox"/> SM	<input type="checkbox"/> TN
<input type="checkbox"/> AZ	<input type="checkbox"/> BZ	<input type="checkbox"/> EG	<input type="checkbox"/> GE	<input type="checkbox"/> JP	<input type="checkbox"/> LV	<input type="checkbox"/> MN	<input type="checkbox"/> RO	<input type="checkbox"/> SN	<input type="checkbox"/> TR
<input type="checkbox"/> BA	<input type="checkbox"/> CA	<input type="checkbox"/> EM	<input type="checkbox"/> GH	<input type="checkbox"/> KG	<input type="checkbox"/> MA	<input type="checkbox"/> NA	<input type="checkbox"/> RS	<input type="checkbox"/> SR	<input type="checkbox"/> UA
<input type="checkbox"/> BG	<input type="checkbox"/> CH	<input type="checkbox"/> ES	<input type="checkbox"/> GR	<input type="checkbox"/> KH	<input type="checkbox"/> MC	<input type="checkbox"/> NE	<input type="checkbox"/> RU	<input type="checkbox"/> ST	<input type="checkbox"/> US
<input type="checkbox"/> BJ	<input type="checkbox"/> CI	<input type="checkbox"/> FI	<input type="checkbox"/> HR	<input type="checkbox"/> KP	<input type="checkbox"/> MD	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> RW	<input type="checkbox"/> SY	
<input type="checkbox"/> BN	<input type="checkbox"/> DE	<input type="checkbox"/> FR	<input type="checkbox"/> HU	<input type="checkbox"/> KR	<input type="checkbox"/> ME	<input type="checkbox"/> OA	<input type="checkbox"/> SG	<input type="checkbox"/> TJ	

¹ Se entenderá que la renovación será inscrita respecto de todas las Partes Contratantes designadas no indicadas anteriormente (incluidas, según proceda, las Partes Contratantes respecto de las cuales se haya inscrito una denegación de protección total en el Registro Internacional y las Partes Contratantes designadas en virtud del Acta de 1999 o el Acta de 1960 y cuyo periodo máximo de protección haya expirado).

4

NOMBRAMIENTO DE UN MANDATARIO (opcional)
(no rellene este apartado si el nombre del mandatario ya inscrito en el Registro Internacional no ha cambiado)

a) El mandatario es un (marque la casilla apropiada)²

Persona natural – Apellido : Nombre :

Persona jurídica – Denominación oficial :

b) Dirección:

Teléfono: Dirección de correo electrónico:

c) Para nombrar a un mandatario, la presente petición debe estar firmada por el titular, o acompañarse de un poder o del formulario DM/7 (marque la casilla que corresponda):

el apartado 5 de la petición está firmado por el titular; o

se anexa un poder o el formulario DM/7 a la presente petición

² Solo se ha de marcar una casilla. Si se marcan las dos casillas, el nombre del mandatario se inscribirá con el nombre de la persona natural que preceda al nombre de la persona jurídica.

5

FIRMA Y/O SELLO

a) Marque la casilla correspondiente según quien sea el firmante:

i) Titular

ii) Mandatario del titular

b) Nombre:

c) Firma y/o sello:

d) Fecha de la firma (dd/mm/aaaa):

Nombre de la persona de contacto, de ser necesario:

Teléfono: Dirección de correo electrónico:

PAGO DE TASAS

1. AUTORIZACIÓN PARA CARGAR EL IMPORTE A UNA CUENTA CORRIENTE EN LA OMPI

(Si rellena este apartado no es necesario completar los apartados 2 y 3)

Por la presente se autoriza a la Oficina Internacional a cargar el importe de las tasas a una cuenta corriente en la OMPI:

Titular de la cuenta: Número de cuenta:

Identidad de quien autoriza:

2. METODO DE PAGO

Identidad del autor del pago:

Pago efectuado a la cuenta bancaria de la OMPI

N.º de IBAN: CH51 0483 5048 7080 8100 0 Referencia del pago dd/mm/aaaa

Crédit Suisse, CH-1211 Ginebra 70

Swift/BIC: CRESCHZZ80A

Pago efectuado a la cuenta postal de la OMPI Referencia del pago dd/mm/aaaa

N.º de IBAN: CH03 0900 0000 1200 5000 8

Swift/BIC: POFICHBE

Total general (francos suizos)

(utilice el calculador de tasas o complete el apartado 3, a continuación)

CALCULADOR DE TASAS

Sólo para comodidad de los usuarios.

No es necesario completar este apartado si ya ha utilizado usted el calculador de tasas.

3. CUANTÍA DE LAS TASAS (consulte el Calculador de Tasas:

www.wipo.int/hague/es/fees/calculator.jsp)a) Tasas de base

Por un dibujo o modelo 200.--

Por cada dibujo o modelo adicional

17 francos suizos × dibujo o modelo además del primero

b) Tasas de designación(i) Tasas de designación estándar (pagaderas únicamente para designaciones renovadas en virtud del Acta de 1960 o para designaciones renovadas en virtud del Acta de 1999 y para las que no se abona una tasa de designación individual).

Para el primer dibujo o modelo

21 francos suizos × Partes Contratantes

Para cada dibujo o modelo adicional

1 francos suizos × dibujos y modelos además del primero × Partes Contratantes

(ii) Tasas de designación individual

Canadá: Primera renovación: 263 francos suizos para cada dibujo o modelo ×

Renovaciones subsiguientes: 0 francos suizos para cada dibujo o modelo

Unión

Europea: 34 francos suizos para cada dibujo o modelo ×

Hungría³: 70 francos suizos para el primer dibujo o modelo + 17 francos suizos × dibujos y modelos además del primero

Japón: Primera renovación: 754 francos suizos por cada dibujo o modelo industrial ×

Segunda renovación: 754 francos suizos por cada dibujo o modelo industrial ×

Tercera renovación: 754 francos suizos por cada dibujo o modelo industrial ×

Cuarta renovación y renovaciones subsiguientes: 0 francos suizos por cada dibujo o modelo industrial

Kirguistán³: 64 francos suizos para el primer dibujo o modelo + 6 francos suizos × dibujos y modelos además del primero

OAPI: 190 francos suizos para cada dibujo o modelo ×

República

de Moldova³: 105 francos suizos para el primer dibujo o modelo + 10 francos suizos × dibujo o modelos además del primero

República

de Corea: Primera renovación: 339 francos suizos por cada dibujo o modelo industrial ×

Segunda renovación: 800 francos suizos por cada dibujo o modelo industrial ×

Tercera renovación: 923 francos suizos por cada dibujo o modelo industrial ×

³ Pagadera únicamente si la designación de esas Partes Contratantes se renueva en virtud del Acta de 1999.c) Sobretasa – período de gracia (pagadera únicamente si el pago de la tasa se efectúa después de la fecha límite para la renovación del registro internacional)

50% de la tasa de base de renovación

Total general (francos suizos)